

San Francisco del Rincón, Gto.
Fecha: 01 de febrero del 2024.
Oficio no. UT/040/2024
Asunto: se contesta solicitud.

C.
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 25 de enero del presente año con número de folio 11019800002924 que a la letra dice:

“...SOLICITO SABER SI EXISTEN CONVENIOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR ESTE SUJETO OBLIGADO Y LAS SIGUIENTES PERSONAS FISICAS Y/O MORALES: 1. JORGE ANTONIO RODRÍGUEZ MEDRANO 2. JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ ROCHA 3. MARIA FERNANDA DENISSE URIBE RAMOS 4. HÉCTOR ALEJANDRO RODRÍGUEZ RAMOS 5. SILVIA ROCHA MIRANDA 6. LAURA RODRÍGUEZ ROCHA 7. JORGE AGUILERA QUINTERO 8. TV GUANAJUATO EN EL CASO DE QUE SE HAYAN CELEBRADO CONTRATOS O CONVENIOS CON ESTAS PERSONAS SOLICITO ME SEAN PROPORCIONADOS, LO ANTERIOR, DE 2018 A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD...”

De acuerdo a lo antes peticionado, se le informa que bajo esos nombres no se encuentra ningún proveedor registrado, de igual manera en los registros contables que se ubican en la Tesorería Municipal tampoco se encuentra registro de personas físicas y/o morales bajo ese nombre por lo que no se cuentan con contratos y/o convenios celebrados.

Sin más por el momento me despido de usted, enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Luz María Lina Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA